

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23162** BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 233/2010-A se ha declarado, mediante auto de fecha 21-5-2010, el concurso de "Adhesivos Técnicos Aplicables, S.A.", con CIF número A-58081498 y con domicilio en Barcelona, en la calle Venezuela, número 128, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

Se han designado como Administrador concursal a don Carlos Rodríguez Conde (Abogado), con domicilio en Barcelona, en la plaza Tetuán, número 23, 4.º 2.ª

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 25 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100046638-1